



C. ALEJANDRO DAVID AGUIRRE RAMIREZ
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE **LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL**, PARA UN PREDIO UBICADO **CALLE HIDALGO N°10, BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

NORMATIVIDAD

DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES, S.L.P. EN EL PLANO DE ZONIFICACION SECUNDARIA, EL USO DE SUELO PERMITIDO PARA EL PREDIO ES ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS (**VENTA DE MUEBLES Y LINEA BLANCA**)

RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

- EL TITULAR DE ESTA LICENCIA NO PODRÁ REALIZAR AMPLIACIONES DIVERSIFICACIONES DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, SIN QUE SE LE HAYA EXPEDIDO LA NUEVA LICENCIA.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA.

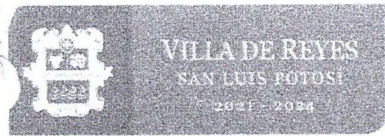
LA LICENCIA DE USO DE SUELO DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS Y NI TITULARIDAD DEL DOMINIO Y DEMÁS DERECHOS QUE SOBRE EL CUAL SE EXPIDE.

21 - 2024

CUENTA CON EL DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL N° 10/2021 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023 Y CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A PC-247/2023 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023.

NO DEBE SUFRIR EFECTO SI HABIENDO TRANSCURRIDO UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN, NO SE HUBIERAN INICIADO ACTIVIDADES.

Falta
anexar
Factura y
Transferencia
Archivar



VDREY-DOP-DESUR-/LUSF/020/2023
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 26 DE OCTUBRE DEL 2023

PARA PRORROGA DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL CONTENIDO DE LA LICENCIA, ESTA DEBERÁ SOLICITARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE ESTA EXPIRE.

LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUIEN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.

VIGENCIA: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

LIN. GERARDO ALFONSO RODRIGUEZ BALDAZO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
Y EQUIPAMIENTO URBANO

c.c.p. - Archivo.
L'GARB/ccmp
Vo.Bo. ING'JLMG

Recibí:
Saio Baltuena Romero
29/11/2023